



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Auditoría:

2/2020 "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financiero-Materiales"

Ente Auditado: UR 101.

Unidad Especializada en Análisis Financiero.

FGR/OIC/AAI/059/2020

RECIBIDO
19 MAYO 2020

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Atejanero Gertz Manero,
Fiscal General de la Republica,
Presente

Asunto: Informe de la Auditoría número 02/2020 "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020

Manana Amara 13:30 CCP 19 MAY 2020 Anexo

Me refiero a la Orden de Auditoría contenida en el oficio FGR/OIC/AAI/009/2020, de fecha 28 de enero del 2020, para realizar la Auditoría número 2/2020, denominada: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financiero-Materiales", la cual fue notificada y recibida el mismo día, mes y año por la Dirección General Adjunta, en ausencia del Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, con el objeto de "Verificar que los recursos humanos, financieros y materiales autorizados y asignados, se administren y ejerzan con estricto apego a la normatividad legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las Disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del gasto. Así mismo, que los bienes y servicios contratados cuenten con evidencia documental que soporte la recepción, registro, control, asignación y pago de éstos".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracciones I, II, III y IV; 35 y los transitorios Tercero, Sexto y Décimo Segundo; fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Segundo, fracción II, y Cuarto del Acuerdo A/014/19 por el que se crean las unidades administrativas del Órgano Interno de Control, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2019; Segundo, fracción II, incisos b), c) y d), del Acuerdo A/OIC/001/19 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control entre sus unidades administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2019, y Tercero, Cuarto, Quinto, Decimosegundo, Decimotercero, Decimocuarto y Decimonoveno de los Lineamientos Generales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de auditorías y revisiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019, se hace de su amable conocimiento el Informe de la Auditoría de referencia, practicada a la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Oficina de la Oficina de la Fiscalía General de la República.

En el presente Informe de Auditoría se presenta con detalle su alcance, periodo de revisión y principales rubros revisados, así como la conclusión de los trabajos de fiscalización.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

OFICIALIA DE PARTES
HORA: 14:50 NOMBRE: [Firma] ANEXOS: [Firma] No.

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GAYTÁN

C. c. p.-
Lic. Francisco Santiago Saenz de Cámara Aguirre. - Coordinador de Planeación y Administración.- Para su conocimiento.
Lic. Arturo Serrano Meneses.- Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. -Para su conocimiento
Lic. Celia Almaguer Hernández - Encargada del Despacho de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.- Para su conocimiento